

RESOLUCIÓN N° 03/2026

Paraná, 20 de enero de 2026.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Fiscal Auxiliar de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dra. Denise Caraballo, solicita la habilitación de feria judicial desde el día 26 hasta el día 30 de enero de 2026, en razón de encontrarse a cargo de las investigaciones correspondientes a los Legajos de I.P.P. N° 6455/23, caratulado "Mattiauda, Silvio Alejandro s/ Lesiones leves – Violencia de género", y N° 4310/2025, caratulado "Viña, René Humberto s/ Amenazas", resultando necesario continuar con su intervención a fin de garantizar la eficacia y avance de las actuaciones, atento a la complejidad y estado procesal de las mismas, en las que se ha fijado fechas de debate para los días 2 de febrero de 2026, y 4 y 5 de febrero de 2026, respectivamente.-

Por tal motivo, resultando indispensable la continuidad de las medidas que se requieran realizar en dichos legajos, se debe autorizar a la nombrada para desempeñarse en feria desde el día 26 al 30 de enero de 2026.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial y la Ley 10407;

RESUELVO:

1º) **AUTORIZAR** el desempeño durante la feria judicial de Enero de 2026 a la Sra. Fiscal Auxiliar Dra. Denise

Caraballo.

2º) **Notificar y librar oficio** al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.

Cúmplase y archívese.